

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ///
281.494/80 del registro de la Subsecretaría de Ad-
ministración, por el que se ha tramitado la licitación
pública Nº 175/80 realizada con el objeto de adquirir
muebles peticionados por el Juzgado Federal de Prime-
ra Instancia de Tierra del Fuego Antártida e Islas
del Atlántico Sur; y

Considerando:

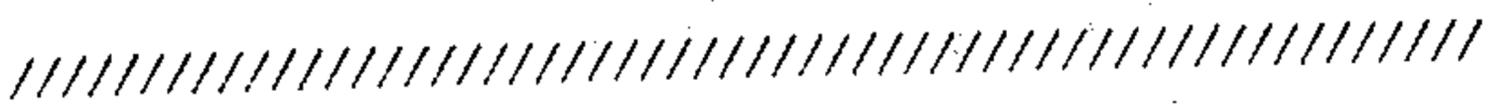
Que dicha licitación fue autorizada por
Resolución Nº 701/80 dictada por esta Corte Suprema
con fecha 17 de junio ppdo. (Confir. fs. 8), habiéndose
se expedido respecto de las ofertas presentadas la /
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48.

Por ello y teniendo en cuenta lo estable-
cido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 175/80
la que se adjudica a la firma "JUAN SIMONETTI", por la
provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 -
por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.
27/33, y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y
UN MILLONES SESENTA MIL (\$ 51.060.000.-) Dcto. 5% por
pago 10 días.-

////////////////////////////////////



2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

GABRIEL R. CABRIELLI